

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 13 de marzo de 2015.

VISTO:

Que por resolución 71/09 Dec. se habilitó a la Srta. Ana Cecilia Díaz para la autenticación de copias de documentos; y

CONSIDERANDO:

Que dicho trámite se efectúa en el Área Administrativa y que la agente mencionada no continúa desempeñándose en el Área por haber sido trasladada a la Biblioteca de la Facultad;

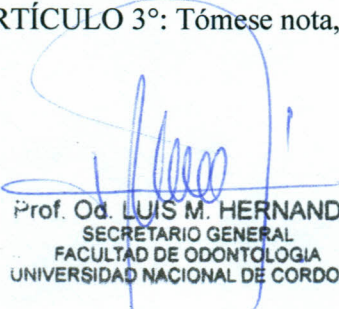
Que la Sra. Mónica del Carmen Bornancini es quien se ocupa de la tarea mencionada y por ello resulta necesario habilitarla para la firma de la documentación,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Habilitar a la empleada del Área Administrativa Sra. Mónica del Carmen Bornancini (DNI 16.903.615 - LEG. 40136) para la autenticación de copias de documentación original a la vista.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto a partir de la fecha la resolución 71/09 Dec.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILJERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:84